

SELECCIÓN DE CUATRO (4) PLAZAS DE DOCUMENTALISTA CON CARÁCTER TEMPORAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

REUNIÓN Nº1

Con fecha 02 de enero de 2025 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Carlos Díaz Arnaiz	SERPA, S. A.	Secretario
Elías Álvarez Arias	SERPA, S.A	Vocal

La selección se realiza para la provisión de *CUATRO (4) PLAZAS DE DOCUMENTALISTA de carácter temporal para la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias.*

Antecedentes:

El 17 de diciembre de 2024 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias, en *Trabajastur* y en la página del Servicio Público de Empleo de Galicia, las bases específicas para la selección de las plazas. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

- **REQUISITOS DEL PUESTO**

- **1.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO**

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación reglada obligatoria:
 - **Grado Universitario en Información y Documentación, Archivística o Historia**, o titulaciones universitarias equivalentes. Se admitirá también a Licenciados en Documentación.
- Experiencia profesional:
 - Experiencia de, al menos, **un año en el manejo de documentación y catalogación de archivos históricos.**
 - Experiencia en **digitalización de fondos documentales.**

- Conocimientos:
 - Conservación y restauración: manejo y conservación de documentos frágiles y antiguos para evitar daños durante el proceso de digitalización.
 - Software especializado: experiencia con programas de reproducción y reconocimiento óptico de caracteres (OCR) y otros softwares de gestión documental que faciliten la indexación y búsqueda de documentos digitalizados.
 - Normativas y estándares internacionales: familiaridad con normas y estándares internacionales de digitalización y preservación de documentos, como ISO 19005 (PDF/A) para archivos de larga duración, manejo de archivo TIFF y la ISO 12639:2004.
 - Calidad de imagen y metadatos: habilidad para ajustar la calidad de imagen y capturar metadatos precisos que faciliten la posterior recuperación y uso de los documentos digitalizados.
 - Gestión de proyectos de digitalización: experiencia en la planificación y ejecución de proyectos de digitalización.
- Incorporación en enero de 2025.

1.2 OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria en el manejo de documentación y catalogación de archivos históricos y/o digitalización de documentos.
- Títulos universitarios (diplomado, grado, licenciado, máster o doctor) de titulaciones relacionadas con la gestión documental y la archivística.
- Conocimiento de herramientas informáticas específicas para el ámbito de la digitalización y gestión de archivos.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de Solicitudes de participación y documentación a presentar de las presentes bases

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **CUARENTA Y CUATRO (44) solicitudes.**

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de personas admitidas y excluidas es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (15)

INICIALES	DNI
BB,MO	34***250R
BM,L	32***657J
CdIP,SP	32***539G
CR,MH	32***018Z
DC,BM	10***869Z
DM,G	22***569H
GL,F	50***555X
LL,MdM	35***627R
LM,BE	32***726Z
LS,M	32***468S
ML,JM	32***638B
PG,MC	31***443J
PG,MdC	32***881J
PS,XA	32***359K
SV,EA	32***336G

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE (12)

- 1- Por no disponer de la experiencia requerida en las bases (8):

INICIALES	DNI
AC,Y	53***873X
FA,L	32***670C
FG,MC	32***233C
FL,C	32***893Z
GB,PM	47***579R
GF,J	32***291E
GV,A	54***696R
RG,V	32***976C

- 2- Por no contar con la formación requerida en las bases (1):

INICIALES	DNI
MG,R	34***134G

- 3- Por no contar con la experiencia, ni con la formación requerida en las bases (2):

INICIALES	DNI
HC,E	51***064R
SM,L	32***206C

- 4- Por no contar con la formación requerida en las bases, no contar con la experiencia necesaria, no aportar copia del CV, ni copia de la vida laboral, ni copia del DNI (1):

INICIALES	DNI
LB,P	32***692Q

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE (17)

- 1- Por no presentar la declaración responsable:

INICIALES	DNI
CA,O	-
CB,N	-
GG,MJ	-
LLV,CC	-
LMdO,A	-
LP,MP	-
LR,G	-
PC,L	-
PN,M	-
PR,N	-
PS,D	-
RA,M	-
RA,MR	-
RA,N	-
RL,DA	-
RM,J	77***930W
SR,G	-

Las personas excluidas provisionalmente podrán subsanar hasta **el martes 7 de enero de 2025 a las 8:00 horas.**

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B.

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.

Una vez finalizado el plazo de subsanación se procederá a publicar la relación definitiva de admitidos y la Valoración de méritos y experiencia laboral aportada por los mismos.

La fecha de realización de la última fase del proceso (entrevista personal) será el **viernes 10 de enero de 2025**, y la misma será realizada de manera telemática. Se enviarán instrucciones a las diez personas que acceden a esta fase para la realización de la misma.

La no asistencia a la misma supondrá la automática expulsión del proceso selectivo.

En Gijón, a 02 de enero de 2025.